

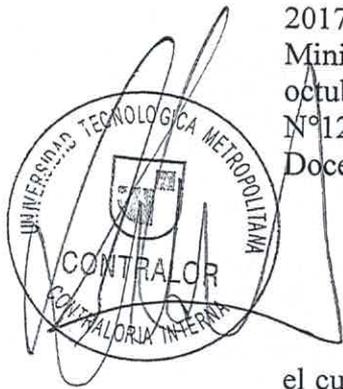
D.J. (1055) ✓

A

SANTIAGO, 27 DIC 2019

RESOLUCION N° 03988 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico en sesión de 25 de octubre de 2019; el Memorandum N°348 de 2019, del Director Jurídico; el Memorandum N°122/11 de 2019, del Secretario General; Memorandum N°1690 de 2019, del Director de Docencia, y



CONSIDERANDO:

El Memorandum N°094 de 2019, de la Vicerrectora Académica, en el cual informa las razones que llevan a designar a la Dirección General de Docencia para dictar a través de la Unidad de Mejoramiento Docente, que la investigación en esta línea no se encuentra desarrollada como disciplina en la Universidad. Tampoco existe en la Institución unidad alguna que, por relación de afinidad específica, como una Facultad de Educación.

El Informe Evaluación Curricular, de la Unidad de Innovación Curricular dependiente de la Dirección de Docencia, de fecha 21 de octubre de 2019, por tanto,

RESUELVO

I. Apruébase el **DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, código 170002, presentado por la Dirección General de Docencia, a través de la Unidad de Mejoramiento Docente, ambos de la Vicerrectoría Académica.

II. Requisitos de ingreso:

- Mantener la calidad de docente o académico de la Universidad bajo modalidad contractual honorarios, contrata o planta, y contar con carga académica asignada en una carrera, en cualquiera de los semestres del año académico.

III. Los objetivos Generales del Programa son los de desarrollar competencias en docentes y académicos de la Universidad en Investigación Científica en el ámbito de la docencia universitaria.

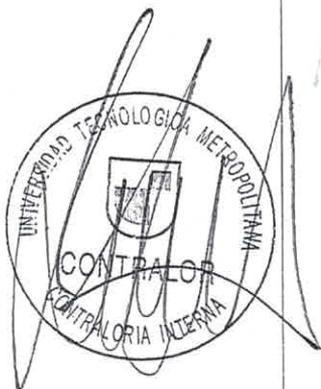
IV. El Diplomado tendrá una duración de 160 horas pedagógicas, y se dictará en régimen presencial - individual / asincrónica - E-learning.

V. La descripción de los 5 módulos que conforman el Plan de Estudio del Postítulo, la duración en horas cronológicas, el objetivo general, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en el documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.



VI. Los módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas
<p>Módulo I: Comprender cómo se genera el conocimiento científico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento científico. Los conceptos de Ciencia y Tecnología. - ¿Para qué se investiga? - Protocolos intelectuales y paradigmas de la investigación científica. - Base epistemológica de lo que es la Ciencia. Deducción e Inducción. - Paradigma explicativo-causal-predictivo. Realidad como condición previa y objetiva. Método hipotético-deductivo. Falsabilidad de teorías e hipótesis. Tratamiento nomotético de las variables. - Paradigma comprensivo-hermenéutico-descriptivo. Realidad como construcción social, interpretada y estructurada por sus discursos. Método descriptivo y explicativo. Generación de procedimientos con visión ideográfica. - Sentido y validación del conocimiento. - Rol de los pares. Rol de la publicación científica. Tipos de publicaciones. - Transmisión vivencial del quehacer de un(a) científico(a). Cómo definió su tema, qué preguntas ha resuelto y está resolviendo, para qué y cómo. 	12
<p>Módulo II: Plantear problemas de investigación utilizando diversas fuentes de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto teórico y conceptual. Estado del Arte. Uso en la interpretación de resultados. - Formulación de una "buena" pregunta de investigación en un ámbito específico. Efectividad de la pregunta (legible y clara para cualquier audiencia, original, con capacidad de ser respondida y con potencial de aplicación en prácticas docentes). - Método científico. Diseños para responder las preguntas de Investigación. - Uso de fuentes de información primarias (ej. "papers") y secundarias (ej. "review", estadísticas) para un tema acotado. - Manejo de bases de datos y documentales. Fuentes primarias (ej. WoS, Scopus, SciELO y revistas disciplinares) y secundarias (ej. INE, OECD, otros). - Uso como usuario permanente de WoS y Scopus. Métodos para gestionar la información (<i>Endnote</i> o semejantes). 	20
<p>Módulo III. Adquirir</p>	<p>- Identificación de problemáticas en un área donde no</p>	18
<p>competencias metodológicas para abordar un problema de Investigación</p>	<p>hay conocimiento o donde éste es limitado.</p> <p>Paradigma Cuantitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de hipótesis. Hipotético - deductivismo y falsabilidad. Hipótesis nula y alternativa. Otros tipos de investigación. - Población y muestra. Tipos de variables. Medición. - Pruebas de hipótesis. Exactitud y precisión. - Resultados esperados. - Interpretación de resultados. <p>Paradigma Cualitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realidad Humana: subjetividad y significado, cualidad, esencia. -Interacción simbólica y construcción social de la realidad -Sujetos de investigación: colectivo pequeño, sujetos tipo, validación por saturación de información. -Técnicas e instrumentos de recolección de datos: observación, recuperación de recuerdos y experiencias significativas. <p>Tratamiento de la Información: Clasificación de significados y Análisis interpretativo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propósito: descripción, comprensión, descubrimiento, transformación. <p>Ámbitos de Investigación: grupos humanos, educación, significados culturalmente atribuidos.</p>	



Módulo IV: Comprender cómo se desarrolla y aplica la investigación formativa	- La educación y la docencia como objetos de estudio. - La investigación formativa. Aspectos conceptuales y metodológicos. - La investigación-acción como metodología heurística y su impacto en la reflexión del quehacer docente y en su transformación. - Tendencias en la investigación educativa. - Investigación formativa y aprendizaje.	18
Módulo V: Conocer cómo y dónde publicar los resultados de la investigación	- Técnicas básicas de escritura científica. - Comunicaciones en reuniones científicas; artículos en revistas periódicas y otras publicaciones como "reviews", "conference papers" y otros. "Cover letters". - Componentes textuales paratextuales de una publicación científica. - La elección de la revista o del medio en el que se publica (indexaciones, impacto, citas). - Principios cuantitativos. Altimétrica.	12

Total general de horas cronológicas docencia directa	80
---	-----------

Total general de horas cronológicas lecturas guiadas	40
---	-----------

VII. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

- Al término del tercer módulo se presenta un review en un tema elegido por la/el docente donde aplica los conocimientos de los módulos previos (40% del promedio final).
- Al término de la totalidad de los cinco módulos se presenta un proyecto de investigación formativa (60% del promedio final)
- Porcentaje de asistencia 75%.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Postítulo y el académico que lo coordinará, como asimismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Vice-rectoría Académica
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección General de Docencia (con Anexo 1)
 Unidad de Mejoramiento Docente (con Anexo 1)
 Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)

PCT/jgcf.

